

# I. Disposiciones Generales

## B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores

I.B.1

Advertido error en el texto de la Orden de 11 de Diciembre de 1992, por la que se fijan los periodos hábiles de pesca y normas relacionadas con la misma en aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1993 (B.O.R. n.º 157, pág. 3.644), queda rectificada de la siguiente forma:

**Artículo 12.— Periodos especiales**

b).— Cuenca del Río Najerilla.

— Embalse de Mansilla y Balsa de Piarrejas: Periodo y días hábiles:

Donde dice: "Todos los días desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Septiembre".

Debe decir: "Todos los días desde el 14 de Marzo hasta el 30 de Septiembre".

c).— Cuenca del Río Iregua.

— Embalse de Ortigosa: Periodo y días hábiles:

Donde dice: "Todos los días desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Septiembre".

Debe decir: "Todos los días desde el 14 de Marzo hasta el 30 de Septiembre".

e) Cuenca del Río Cidacos.

Donde dice: "...tendrán como periodo hábil el comprendido entre el 15 de Marzo hasta el 30 de Junio".

Debe decir: "...tendrán como periodo hábil el comprendido entre el 14 de Marzo hasta el 30 de Junio".

Logroño, 14 de Enero de 1993.— El Consejero de Medio Ambiente, César de Marcos Hornos.

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 19 de Enero de 1993, por la que se modifica la Orden de 29 de Diciembre de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Farmacéutico) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
II.B.21

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de fecha 11 de enero de 1.993.

En su virtud vengo a disponer:

**Artículo Primero.**— Se modifica el Anexo I - apartado 2.1. - de la siguiente forma:

2.1.— Titulo especialista:

— Si es obtenido mediante formación como Farmacéutico Interno y Residente obtenido por convocatoria nacional ..... 3 puntos.

— Obtenido por vía distinta a la de Farmacéutico Interno y Residente ..... 2 puntos.

**Artículo Segundo.**— Se modifica en el ANEXO II, GRUPO II, PARTE ESPECIFICA, los temas 7 y 12 de la forma que a continuación se indica:

7.— Productos de pastelería y confitería: Técnicas industriales de transformación. Inspección higiénico-sanitaria. Alteraciones y adulteraciones.

12.— Los alimentos. Clases. Metabolismos. Carencias. Influencias de los procesos tecnológicos en los mismos. Inspección sanitaria y de consumo e industrias alimentarias.

**Artículo Tercero.**— Conceder un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales a contar del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los aspirantes que ya hubiesen presentado su solicitud, no tendrán que volver a presentar nueva instancia.

Logroño, 19 de Enero de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Director Gerente CMRE*  
II.B.4

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de DIRECTOR GERENTE CMRE. (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

#### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Quirante,Sánchez,Jorge Mario	74.613.244

#### EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
Pérez,Aguilar,José Manuel	50.785.771	Titulación Insuf
Romanos,Cenzano,Ricardo	16.480.423	Titulación Insuf

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de la Rioja, plazo durante el cual los aspirantes EXCLUIDOS/AS podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

**PRESIDENTE:** Titular: D. Agustín García Fernández. Suplente: D. José Antonio Ulecia Rodríguez

**VOCALES:**

Titular: D. Felipe García Jalón Ramírez. Suplente: D. Jenaro Conde Rebollar

Titular: D. Claudio García Turza. Suplente: D<sup>a</sup> Petra Extremiana Navarro

Titular: D. Francisco Gestal Tofé. Suplente D. Luis Angel Ruiz Budria

Titular: D. Alberto García del Moral Segura. Suplente: D. Juan Manuel Ubago Frías

**SECRETARIO:** Titular: D. Juan Carlos González González. Suplente: D. Bernabé Palacín Sáenz.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984 y Bases Generales 4.2 y 5.3 aprobadas por Acuerdo Plenario de 5 de noviembre de 1.992.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 22 de febrero de 1.993, a las 10,00 horas en las dependencias del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Logroño, sitas en Avda. de La Paz 11.

Logroño 14 de enero de 1.993.— El Alcalde Presidente.

*Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Jefe de Sala CMRE*  
II.B.14

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de JEFE DE SALA CMRE (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

#### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Andrés,Rico,Neri	13.290.702
Bengoá,Tejada,Ana Isabel	16.563.111
Casaus,Mendi,Eduardo	16.529.173
Compairé,Jaime,M <sup>a</sup> Dolores	16.493.482
González,Zapatero,Juan Manuel	16.535.768
Llaria,Soto,Julio	16.544.379
Llorca,Rueda,Inmaculada	16.558.400
Mazo,León,Roberto	16.491.989
Ochoa,Chicote,Luis	16.527.609
Romanos,Cenzano,Ricardo	16.480.423
Saenz,Escalona,José Luis	16.551.741

#### EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
Tricio,Gómez,Efosina Rocio	13.296.500	Titulación Insuf

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos

# I. Disposiciones Generales

## B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*Corrección de errores*

I.B.1

Advertido error en el texto de la Orden de 11 de Diciembre de 1992, por la que se fijan los periodos hábiles de pesca y normas relacionadas con la misma en aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1993 (B.O.R. n.º 157, pág. 3.644), queda rectificada de la siguiente forma:

**Artículo 12.— Periodos especiales**

b).— Cuenca del Río Najerilla.

— Embalse de Mansilla y Balsa de Piarrejas: Periodo y días hábiles: Donde dice: "Todos los días desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Septiembre".

Debe decir: "Todos los días desde el 14 de Marzo hasta el 30 de Septiembre".

c).— Cuenca del Río Iregua.

— Embalse de Ortigosa: Periodo y días hábiles:

Donde dice: "Todos los días desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Septiembre".

Debe decir: "Todos los días desde el 14 de Marzo hasta el 30 de Septiembre".

e) Cuenca del Río Cidacos.

Donde dice: "...tendrán como periodo hábil el comprendido entre el 15 de Marzo hasta el 30 de Junio".

Debe decir: "...tendrán como periodo hábil el comprendido entre el 14 de Marzo hasta el 30 de Junio".

Logroño, 14 de Enero de 1993.— El Consejero de Medio Ambiente, César de Marcos Hornos.

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 19 de Enero de 1993, por la que se modifica la Orden de 29 de Diciembre de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Farmacéutico) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
II.B.21

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de fecha 11 de enero de 1.993.

En su virtud vengo a disponer:

**Artículo Primero.**— Se modifica el Anexo I - apartado 2.1. - de la siguiente forma:

2.1.— Titulo especialista:

— Si es obtenido mediante formación como Farmacéutico Interno y Residente obtenido por convocatoria nacional ..... 3 puntos.

— Obtenido por vía distinta a la de Farmacéutico Interno y Residente ..... 2 puntos.

**Artículo Segundo.**— Se modifica en el ANEXO II, GRUPO II, PARTE ESPECIFICA, los temas 7 y 12 de la forma que a continuación se indica:

7.— Productos de pastelería y confitería: Técnicas industriales de transformación. Inspección higiénico-sanitaria. Alteraciones y adulteraciones.

12.— Los alimentos. Clases. Metabolismos. Carencias. Influencias de los procesos tecnológicos en los mismos. Inspección sanitaria y de consumo e industrias alimentarias.

**Artículo Tercero.**— Conceder un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales a contar del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los aspirantes que ya hubiesen presentado su solicitud, no tendrán que volver a presentar nueva instancia.

Logroño, 19 de Enero de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Director Gerente CMRE*  
II.B.4

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de DIRECTOR GERENTE CMRE. (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

#### ADMITIDOS/AS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	D.N.I.
Quirante,Sánchez,Jorge Mario	74.613.244

#### EXCLUIDOS/AS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	D.N.I.	<b>CAUSA EXCLUSION</b>
Pérez,Aguilar,José Manuel	50.785.771	Titulación Insuf
Romanos,Cenzano,Ricardo	16.480.423	Titulación Insuf

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de la Rioja, plazo durante el cual los aspirantes EXCLUIDOS/AS podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

**PRESIDENTE:** Titular: D. Agustín García Fernández. Suplente: D. José Antonio Ulecia Rodríguez

**VOCALES:**

Titular: D. Felipe García Jalón Ramírez. Suplente: D. Jenaro Conde Rebollar

Titular: D. Claudio García Turza. Suplente: D<sup>a</sup> Petra Extremiana Navarro

Titular: D. Francisco Gestal Tofé. Suplente D. Luis Angel Ruiz Budria

Titular: D. Alberto García del Moral Segura. Suplente: D. Juan Manuel Ubago Frías

**SECRETARIO:** Titular: D. Juan Carlos González González. Suplente: D. Bernabé Palacín Sáenz.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984 y Bases Generales 4.2 y 5.3 aprobadas por Acuerdo Plenario de 5 de noviembre de 1.992.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 22 de febrero de 1.993, a las 10,00 horas en las dependencias del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Logroño, sitas en Avda. de La Paz 11.

Logroño 14 de enero de 1.993.— El Alcalde Presidente.

*Relación de aspirantes, tribunal y citación al primer ejercicio de la oposición para cubrir la plaza de Jefe de Sala CMRE*  
II.B.14

Por la presente Resolución y de conformidad con el contenido de las Bases Generales para la provisión en propiedad o mediante contratación indefinida de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 1.992, así como en el correspondiente Anexo referido a la plaza de JEFE DE SALA CMRE (BOR 26/11/92), se hace pública la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS a la misma:

#### ADMITIDOS/AS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	D.N.I.
Andrés,Rico,Neri	13.290.702
Bengoá,Tejada,Ana Isabel	16.563.111
Casaus,Mendi,Eduardo	16.529.173
Compairé,Jaime,M <sup>a</sup> Dolores	16.493.482
González,Zapatero,Juan Manuel	16.535.768
Llaria,Soto,Julio	16.544.379
Llorca,Rueda,Inmaculada	16.558.400
Mazo,León,Roberto	16.491.989
Ochoa,Chicote,Luis	16.527.609
Romanos,Cenzano,Ricardo	16.480.423
Saenz,Escalona,José Luis	16.551.741

#### EXCLUIDOS/AS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	D.N.I.	<b>CAUSA EXCLUSION</b>
Tricio,Gómez,Efosina Rocío	13.296.500	Titulación Insuf

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos